

Acta 60

Sesión de 5 de julio de 2008.

Hora de inicio de la sesión: 13h30.

Preside la sesión: Pedro de la Cruz, Presidente de la Mesa Constituyente.

Presentes en la Sala de Sesiones: Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Guillermo Touma, Jaime Alcivar, Roberto Espinel, Asambleísta alterno de Diego Borja.

Orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de los textos constitucionales sobre Producción y sus Secciones, que recoge las sugerencias, observaciones, criterios e impugnaciones realizadas por los y las asambleístas en el Pleno de la Asamblea, las realizadas por escrito y las y los asambleístas de la Mesa.

2.- Varios.

Presidente pone en consideración de las y los asambleístas el orden del día.

Sin observaciones el orden del día queda aprobado.

Primer Punto del orden del Día:

Conocimiento y resolución de los textos constitucionales sobre Producción y sus Secciones, que recoge las sugerencias, observaciones, criterios e impugnaciones realizadas por los y las asambleístas en el Pleno de la Asamblea, las realizadas por escrito y las y los asambleístas de la Mesa.

El Presidente lamenta la inasistencia de los y las asambleístas, indica que la sesión fue convocada para la mañana, a las 07h30, pero que únicamente estuvieron presentes 4 asambleístas, por lo que se suspendió la sesión para las 13h30; por otro lado indica que la propuesta que se hace llegar recoge diferentes criterios que se han expresado en la Asamblea y de parte de los integrantes de la Mesa.

Se da lectura a los artículos de la propuesta, estos analizados por los y las asambleístas.

Artículo Uno

Sección Primera: Formas de organización de la producción y su gestión.

Art.(1).- El Estado reconoce la existencia de diversas formas de organización de la producción en la economía, sean estas: comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas, mixtas y las demás que la ley determine.

El Estado garantizará y promoverá aquellas formas de producción que aseguren el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza.

Moción: A. Irina Cabezas.

Se apruebe el artículo primero.

Apoya la moción: A. María Pazmiño y A. Ana Moser.

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Artículo Dos.

Art.(2).- En las diversas formas de organización de la producción se estimulará una gestión democrática, participativa, solidaria, equitativa, sustentable, sostenible, transparente y eficiente.

La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, valoración del trabajo, eficiencia económica y social, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y del respeto a la vida, las culturas, la dignidad, la estabilidad y la seguridad integral de los trabajadores. Se procurará la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y se promoverá la innovación y el mejoramiento permanente de procesos.

Moción: A. Ana Moser.

Se apruebe el artículo dos.

Apoyan la moción: A. María Pazmiño.

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Artículo Tres.

Sección: La democratización de los factores de la producción

Art(3).- El Estado promueve el acceso equitativo a los conocimientos, la capacitación, la información, la energía, las tecnologías, los instrumentos, maquinarias e infraestructuras, así como al financiamiento y demás factores necesarios para la producción. El Estado impulsará la distribución equitativa de la tierra y permitirá, con las excepciones que determine la ley, el acceso y utilización de los recursos productivos, de forma soberana, racional y con responsabilidad intergeneracional.

Para estos fines, corresponde al Estado:

1. Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos.
2. Desarrollar políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción.
3. Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías, así como su aplicación en los diversos procesos de producción.
4. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para atender la demanda interna.
5. Las organizaciones económicas de carácter comunitario, cooperativo, así como las micro, pequeñas y medianas unidades productivas recibirán apoyo preferente.
6. Promover el desarrollo de infraestructura y servicios financieros públicos, y

garantizar la soberanía energética.

Moción: A. Hilda Roca.

Que se apruebe el artículo tres.

Apoya la moción: Asambleístas: Ana Moser, Irina Cabezas.

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Las asambleístas Ana Moser, Hilda Roca e Irina cabezas, razonan el voto.

Artículo Cuatro.

Sección: Los intercambios económicos y comercio justo

Art.(4).- El Estado regulará, controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas y sancionará la explotación, especulación, usura, acaparamiento, intermediación especulativa de los bienes y servicios, y toda forma de perjuicio a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos.

El Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional y establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privado, o de abuso de posición de dominio en el mercado; y fomentará la lealtad comercial y la competencia en igualdad de condiciones.

Moción: A. Irina Cabezas.

Que se apruebe el artículo 4.

Apoyan la moción: A. Ana Moser.

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime

Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Artículo 5.

Art.(5).- El Estado velará e impulsará el comercio justo como vía de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación, promueva la sustentabilidad e incorpore los costos sociales y ambientales.

Moción: A. Guillermo Touma.

Que se apruebe el artículo 5.

Apoyan la moción: A. María Pazmiño e Irina Cabezas.

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Artículo 6.

Art(6).- El Estado desarrollará infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos que garanticen la satisfacción de las necesidades internas.

Moción: A. Ana Moser.

Que se apruebe el artículo 6.

Apoyan la moción: A. Guillermo Touma.

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Artículo 7.

Sección: Ahorro e Inversión

Art (7).- El Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión en el país. Asimismo, incentivará el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas, la repatriación de capitales nacionales y la orientación de las remesas hacia la inversión productiva.

Moción: A. Hilda Roca

Que se apruebe el artículo 7.

Apoyan la moción:

A. Ana Moser.

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Artículo 8.

Art.(8).- El Estado promoverá inversiones de diverso origen y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, con prioridad para la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación y recuperación tecnológica, generación de equilibrios regionales y sectoriales.

La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos, tanto los humanos como los de la naturaleza, y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en los planes de desarrollo.

La inversión pública se dirigirá a mantener e incrementar el patrimonio público y a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y local, y en los planes de inversión.

Moción: A. María Pazmiño.

Que se apruebe el artículo 8.

Apoyan la moción: Hilda Roca.

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Artículo 9.

Art.(9).- Las relaciones del Estado con las entidades financieras internacionales se regirán por los principios de soberanía e independencia, y se ajustarán al plan nacional de desarrollo. Se fomentará la participación del país en nuevas entidades y líneas de inversión como parte de los procesos de integración de América Latina y el Caribe.

Moción: A. María Pazmiño.

Apoyan la moción: A. Ana Moser e Irina Cabezas

Resultados:

8 votos positivos:

Pedro de la Cruz, Irina Cabezas, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcivar, Guillermo Touma, Roberto Espinel.

Ausentes:

Laly Caicedo, Gissel Rosado, Fanny Sotomayor, Francisco Cisneros, Salomon Fadul.

Segundo punto del orden del día.

Varios.

El Presidente indica que esta puede ser una de las últimas sesiones de la Mesa, porque se ha terminado con el trabajo encomendado por el pueblo ecuatoriano, agradece el aporte de todos y todas, reconoce que han existido diferencias, pero estas no han llegado al plano personal. Señala que el pueblo ecuatoriano debe sentirse tranquilo porque se han presentado textos que beneficia al pueblo. Nuevamente felicita a todos los compañeros integrantes de la Mesa.

A. Hilda Roca.

Pide que la Mesa integre la subcomisión para producción, prevista en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente. Señala su interés en integrar esta subcomisión.

A. Irina Cabezas.

Igualmente agradece el trabajo y el aporte de los y las integrantes de la Mesa, felicita por haber terminado el trabajo cumpliendo los plazos determinados por la Mesa Directiva. Aclara sobre la designación de las subcomisiones, estas han sido conformadas acogiendo el criterio de todos, aclara también que en fecha anterior se firmó un documento en el que se determinaba los delegados y ponentes en los diferentes temas.

Finalmente informa que se está organizando un acto de despedida de los y las asambleístas.

A. Jaime Alcivar.

Agradece a todos los integrantes de la Mesa Constituyente, de los asambleístas, asesores, Secretario, asistentes, de todos los que han contribuido con su trabajo a generar los textos constitucionales. Manifiesta que más allá de la elaboración de la Constitución, siempre hará falta la movilización social, para exigir se cumpla con los derechos.

A. Guillermo Touma.

Indica que en este tiempo se creó una familiaridad entre los integrantes, que si bien han habido problemas, estos no han prosperado, pese a las provocaciones. Señala que han habido diferencias, que las califica como normales, porque provienen de diferentes procesos, pero en lo de fondo, en la necesidad de cambio del país, ha existido pleno acuerdo.

A. María Pazmiño.

Agradece el trabajo de todos, señala que ha sido una alegría trabajar en equipo, destaca que ha habido una familiaridad entre los integrantes. Pide que la amistad no se pierda, la revolución tiene que seguir. Manifiesta que hay que olvidar las diferencias, pues el objetivo ha sido uno solo.

A. Ana Moser.

Señala que en lo personal esta ha sido una experiencia nueva, pero productiva. Reconoce que en ciertos temas han habido diferencias profundas, pero que se han superado, pensando en el país.

Recuerda que la Mesa ha sido el sitio de encuentro de todos, en ella se ha generado amistad, debate, se ha generado diferencias, por las diferentes concepciones ideológicas que han existido, pero de manera general todos han demostrado su interés en mejorar, de querer cambiar el país.

14h34. Presidente clausura la sesión

La grabación magnetofónica es parte de la presente acta.



Pedro de la Cruz
Presidente

Lo certifico



Edir Marcelo Suárez Ochoa
Secretario Relator